Bogotá D.C, fecha – 27 – 05 - 2026

Señor:
**S1 CARLOS ALBERTO BLANCO GUALDRON**
Jefe de Almacén
Supervisor Contrato No. 005-ARC-DISAN-2026
La ciudad

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 005-ARC-DISAN-2026.**

Nombre del contratista Mariana Chivata Caicedo, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de mayo de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO No. 005-ARC-DISAN-2026 del 8 de enero de 2026, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE LOGISTICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA., las cuales relaciono a continuación:

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 5**

**DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO**

| No. | OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|---|---|---|
| 1. | **Apoyar y adelantar las actividades correspondientes a las etapas precontractual, contractual y pos contractual que requiera tales como publicar en la plataforma SECOP II todas las etapas de los procesos y actualizaciones que se adelanten dentro de los procesos contractuales; Solicitar la revisión de garantías de los contratos, proyección minuta y modificatorios cuando se requieran, notificación de los supervisores y seguimiento ejecución contractual; Entregar la documentación generada en los contratos, de conformidad a la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".** | Durante el presente mes se realizó la verificación de los informes de supervisión de los contratos de logística:<br><br>088-ARC-DISAN-2025<br>041-ARC-DISAN-2026<br>043-ARC-DISAN-2025<br>043-ARC-DISAN-2026<br>087-ARC-DISAN-2025 |
| 2. | **Recibir y archivar todos los documentos que hacen parte del área de Logística acuerdo tabla de retención documental, actividad que debe hacerse diariamente.** | No se reasignaros documentos a esta área. |
| 3. | **Realizar la recepción de facturación y tramite de pago a proveedores de los contratos que supervisa el área de Logística, para lo cual deberá hacer trámites de pago para la firma del Jefe del Área de Logística y a la vez entregar el trámite en contratos, esta actividad debe hacerse inmediatamente lleguen las facturas a la dependencia.** | Se hizo la recepción de la facturación de<br>043-ARC-DISAN-2025<br>043-ARC-DISAN-2026<br>087-ARC-DISAN-2025<br><br>Y se hizo el tramite al área de contratos. |
| 4. | **Apoyar el control de la ejecución de los contratos a cargo del área de logística, esta actividad debe realizarse cada semana, toda vez que debe llevarse el control de cada contrato que supervisa el área de Logística.** | Durante el presente mes se realizó la verificación de la ejecución de los contratos de logística:<br><br>088-ARC-DISAN-2025<br>041-ARC-DISAN-2026<br>043-ARC-DISAN-2025<br>043-ARC-DISAN-2026<br>087-ARC-DISAN-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 5. | **Llevar las estadísticas de los servicios públicos con las facturas que llegan de energía y acueducto que se pagan de la DISAN (almacén general), esta actividad debe llevarse mensualmente.** | Se tramito la factura de ACUEDUCTO por periodo correspondiente a MAR/21/2026 - ABR/20/2026 y factura de ENERGIA por periodo correspondiente a 17 ABR/2026 A 19 MAY/2026.<br>SE REALICIO PROYECCION DE CONSUMO HASTA DICIEMBRE PARA SOLICITAR PRESUPUESTO A AREA DE PLANEACION. |
| 6. | **Seguimiento y programación diaria de apoyos de transporte interurbanos de acuerdo requerimiento.** | Se asignó apoyo transporte interurbano a pacientes de establecimientos de TUMACO-BARRANCABERMEJA-LEGUIZAMO-LETICIA y apoyo a pacientes de HONAC durante el mes de mayo. |
| 7. | **Apoyar el desarrollo de los informes de supervisión de los diferentes contratos que supervisa el área de Logística, actividad que debe presentarse al final de cada mes.** | Se apoyó en la realización de los informes de personal de OPS de logística. |
| 8. | **Proyectar las resoluciones de pago por concepto de alojamiento y alimentación de los beneficiarios del subsistema de salud que por orden de fallos de tutela lo requieran y se haya solicitado el servicio, así mismo verificar y conciliar los soportes de cada paciente.** | Se realizó corrección en la resolución 013 FUNDACION COLOMBIA HERIDA. |
| 9. | **Solicitar y coordinar al hogar de paso el servicio de alojamiento y alimentación para los pacientes que por fallos de tutela los requieran.** | Se realizó seguimiento y se solicitó hogar de paso y alimentación para pacientes y sus acompañantes . |
| 10. | **Apoyar el requerimiento de tiquetes aéreos y terrestres a las empresas con las que estén los contratos vigentes.** | Nickisix360 se han emitido 25 tiquetes aéreos y con la agencia EXPRESO BRASILIA se han emitido 12 tiquetes terrestres. |
| 11. | **Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto contratado.** | Se realizó seguimiento al caso de la señora OLGA LUCIA y HOGAR DE PASO ARMADA. |

**ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de seguridad social, planilla No. 37104814 correspondiente al mes de abril de 2026.
**INFORMACIÓN DE NOVEDADES AL SUPERVISOR:** Ninguna o incluir aspectos que impidan o paralicen el cumplimiento del contrato.

**SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 005-ARC-DISAN-2026.**

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

| No. PAGO | FECHA | VALOR A PAGAR | CONCEPTO | REGIMEN | No. RUT |
|---|---|---|---|---|---|
| No. 005 | 27/05/2026 | DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL ($2.250.000) | Servicios prestados desde el 01 al 31 de MAYO de 2026, en desarrollo del contrato No. 005-ARC-DISAN-2026 | SIMPLIFICADO | 1021397973-2 |

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros (x) No. 69084251658 del banco BANCOLOMBIA.

Atentamente.

MARIANA CHIVATA CAICEDO
1021397973
005-ARC-DISAN-2026